

SOLICITUD DE ACLARACIÓN SOBRE SEGUNDO EJERCICIO ARQUITECTO TÉCNICO

<u>Vista solicitud de aclaración de un aspirante en el siguiente sentido:</u>

Me gustaría me pudieran aclaran este concepto de "no comentados", ya que hay legislación que esta comentada y además existen quías de la misma, como ejemplo:

- . El CTE DB Si esta con comentarios de fomento, sino se puede consultar el comentado con fecha de diciembre de 2017, y solo se puede consultar el no comentado original, de Febrero de 2010?
- . El CTE DB SUA, le ocurre lo mismo.
- . La Guía del INSHT, desarrolla mucha documentación con referencia a la legislación que se aplica y que se debe de cumplir.
- . La Guías de interpretación y desarrollo, Guía del Reglamento de seguridad contra Incendios en establecimientos industriales. ¿No se pueden consultar?

o La legislación con anotaciones o comentar s escrito a mano, ¿es a la que se refiere?, ya que la mayor parte de los textos estudiados los tengo subrayados y alguna nota al margen.

CONTESTACIÓN:

De acuerdo con lo dispuesto en la Bases de la convocatoria:

Segundo ejercicio. Consistirá en la realización de uno o varios supuestos prácticos de los propuestos por el Tribunal relacionados con las funciones propias de la categoría de la plaza. El ejercicio deberá ser confeccionado sobre procesador de textos u hoja de cálculo, garantizándose así el anonimato de los aspirantes. El Tribunal tendrá la facultad de autorizar el uso de hojas u otros soportes para el dibujo de planos o diseños a mano alzada si del contenido de la prueba se dedujera su necesidad. Podrán consultar los textos legales no comentados de que dispongan en el momento de la prueba. Tiempo máximo de realización, cuatro horas, sin perjuicio de que el Tribunal determine una duración inferior. Este ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superarlo.

No se admitirá ningún texto comentado ni con anotaciones. Tampoco es admisible ningún documento que desarrolle textos legales

> EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL Fecha, firma y csv al margen



Recursos Humanos 10812/2016. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C